



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 8513

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.324,80.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS), a favor del Sr. JUAN DOMINGO MARTINEZ, conforme se detalla, en concepto de:

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE, EX-AGENTE ROBERTO MARTINEZ, Legajo Nº 9308/4

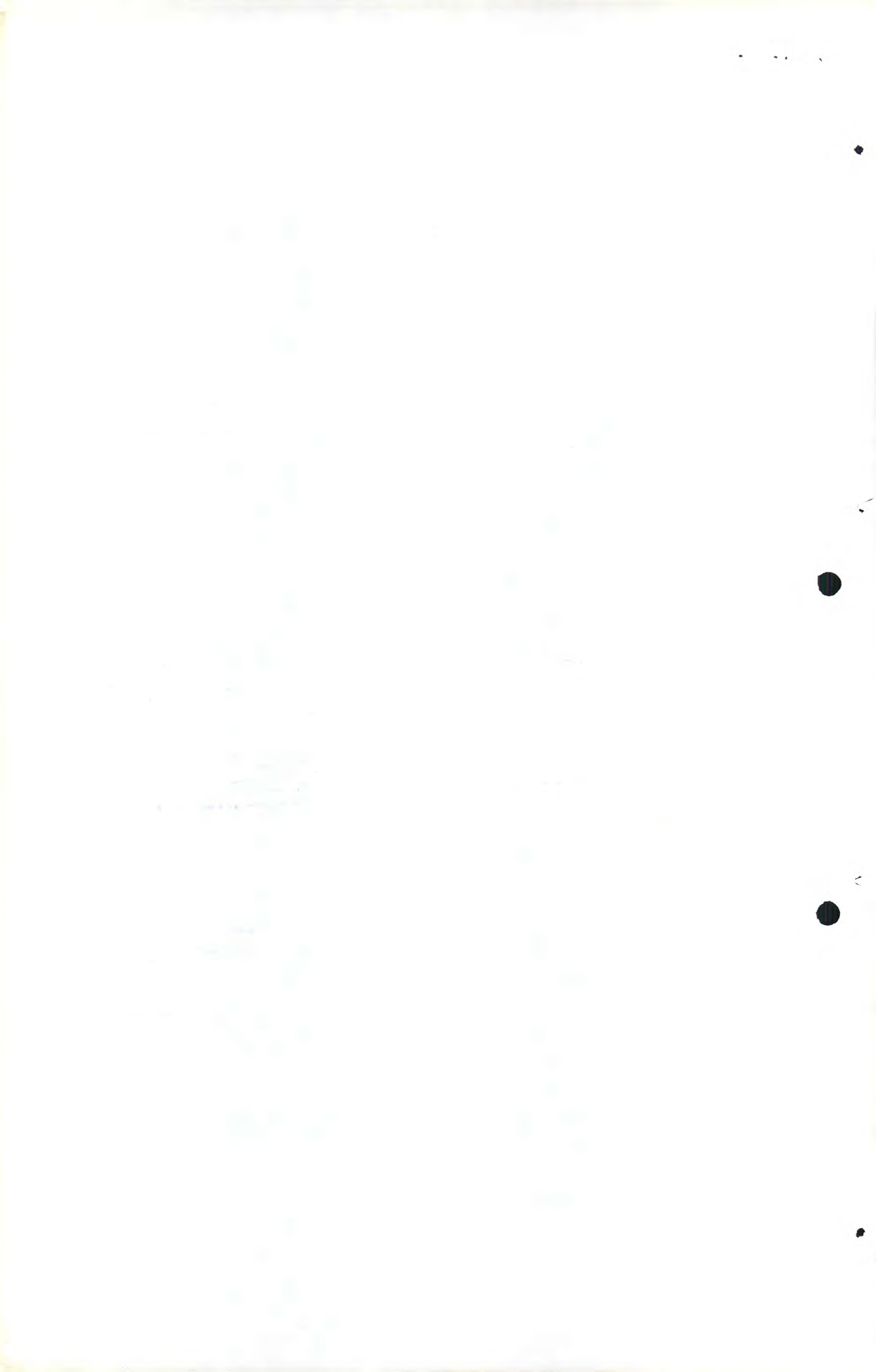
Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1996.

FINALIDAD 1 - UNIDAD 2 - PARTIDA 1.1.1.5. - PROGRAMA 5 - EN EXCESO

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 1996.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Autorízase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.



Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de setiembre de 1997.-

REVISO



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario Pedro Moschino
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1755
DE FECHA 7 1 SEP 1997

Registrada bajo el No 8513
Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

